



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPTE. N°: 8141/71.-

Cuerpo N°: 9.-

Iniciador: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS -DIRECCION
GENERAL DE RENTAS.

Extracto: SISTEMATIZACION DE DATOS S/AMPLIAR EQUIPOS DE
SISTEMATIZACION DE DATOS - EQUIPO I.B.M..-

DICTAMEN N°: 082/03 .-

SR. MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS:

Habiéndose cumplimentado lo solicitado por esta
Asesoría a fs. 2245, no existen objeciones legales que
formular al proyecto de decreto glosado a fs. 2246/2247
de autos, razón por la cual no existen impedimentos para
proseguir con el tramite del presente disponiendo la
intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 26 DIC 2003
CD/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa